

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

RESOLUCIÓN N° 281 /2022

POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE ÁREA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII), EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA I/2022 PARA LA EVALUACIÓN DE PERMANENCIA AL PRONII.

Asunción, 13 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 4758/2012 del 21 de setiembre de 2012 “Por la cual se crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, en su Artículo 12 inciso g) la investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos por el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo a los Investigadores Nacionales (PRONII) al que destinará el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

El reglamento vigente del Programa Nacional de Incentivo a los investigadores aprobado por resolución CONACYT N°518 del 29 de diciembre del 2020.

La Resolución N°205/2022 de fecha 3 de junio de 2022 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA I/2022 DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A INVESTIGADORES-PRONII PARA LA EVALUACIÓN DE PERMANENCIA CON SU RESPECTIVA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES”**

La necesidad de conformar las Comisiones Técnicas de Área para la evaluación de permanencia de investigadores al Programa Nacional de Incentivo a Investigadores en el marco de la Convocatoria I/2022.

El acta de la Comisión Científica Honoraria N°71/2022, de fecha 26 de mayo de 2022 donde se aprueba el listado de los posibles integrantes de las Comisiones Técnicas de Área.

El acta de reunión del Consejo del CONACYT N°622/2022 de fecha 31 de mayo de 2022 en la cual se aprueba el listado de los integrantes de las Comisiones Técnicas de Área.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.



“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

RESOLUCIÓN N° 981/2022

POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE ÁREA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII), EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA I/2022 PARA LA EVALUACIÓN DE PERMANENCIA AL PRONII.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. Conformar las Comisiones Técnicas de Área del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores – PRONII, con las siguientes personas:

- **Ciencias Agrarias y Naturales, Botánica:**
 - Arrúa Widmer Andrea Alejandra, Nivel II
 - Báez Benítez Julian, Nivel II
 - Cazal Martínez Cinthia Carolina, Nivel II
 - Alfonso Ruíz Díaz Jorge Javier, Nivel II
 - Enciso Garay Cipriano Ramón, Nivel II
 - Fatecha Fois Diego Augusto, Nivel II
 - Laino Guanes Rafaela María, Nivel II
 - Colmán Adans Agustín, Nivel, Nivel II

- **Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal:**
 - Russomando Álvarez Graciela Mabel, Nivel III
 - Adorno Quevedo Carlos Gabriel, Nivel II
 - Ibarra Ozcariz Silvia Giselle, Nivel II
 - Espínola Estigarribia Emilio Eduardo, Nivel II
 - Romero Rodríguez María Cristina, Nivel II

- **Ingenierías y Tecnología, Matemática, Informática, Física:**
 - Schaerer Serra, Christian Emilio, Nivel III
 - Villagra, Marcos Daniel Villagra, Nivel II
 - Jorge Esteban Rodas Benítez, Nivel II
 - Gregor Recalde, Derlis, Nivel II

- **Ciencias Sociales y Humanidades:**
 - Monte de López Moreira María Graciela, Nivel II
 - Abente Brun Diego, Nivel II
 - Cabral López María Antonella, Nivel II
 - Sánchez Báez Edgar Antonio, Nivel II



“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

RESOLUCIÓN N° 281 /2022

POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES TÉCNICAS DE ÁREA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES (PRONII), EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA I/2022 PARA LA EVALUACIÓN DE PERMANENCIA AL PRONII.

Art. 2º. DISPONER que las postulaciones recibidas en el marco de la Convocatoria I/2022 sean evaluadas por las Comisiones Técnicas de área conformada en el Art. 1 de la presente Resolución.

Art. 3º. COMUNICAR a quien corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT